



BELLO QVARTO, V  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL  
SETECIENTOS Y  
SESENTA Y SEIS.

EUNTE  
DE MIL  
SESENTA

Combram  
& Diputado

En el nombre de Dios, yo el Sr. D. Juan de Torres, Dip. Combram. por el Sr. D. Juan de Torres para Diputado de Linares, en el mes de Mayo, y el día de Mayo, y la Ciudad de Linares lo aprueba.

Combram  
& Diputado

El mismo Sr. D. Juan de Torres, Dip. Combram. por el Sr. D. Pedro Rabal, para Diputado de Linares, a Matheo de Torres, y Linares, para el mes de Mayo, y la Ciudad de Linares lo aprueba.

Todo lo qual se acordó en la Ciudad de Linares, en el mes de Mayo, y el día de Mayo, en la Casa de Ayuntamiento, y se acordó que se ponga en execucion.

Yo, D. Juan de Torres, Dip. Combram. por el Sr. D. Juan de Torres para Diputado de Linares, a Matheo de Torres, y Linares, para el mes de Mayo, y la Ciudad de Linares lo aprueba. Yo, D. Pedro Rabal, Dip. Combram. por el Sr. D. Pedro Rabal, para Diputado de Linares, a Matheo de Torres, y Linares, para el mes de Mayo, y la Ciudad de Linares lo aprueba.

Extraordinario

En la N. Ex. y N. D. Ciudad de Linares, a diez y siete dias del mes de Mayo, de mil setecientos y sesenta y seis. Yo, D. Juan de Torres, Dip. Combram. por el Sr. D. Juan de Torres para Diputado de Linares, en el mes de Mayo, y el día de Mayo, y la Ciudad de Linares lo aprueba. Yo, D. Pedro Rabal, Dip. Combram. por el Sr. D. Pedro Rabal, para Diputado de Linares, a Matheo de Torres, y Linares, para el mes de Mayo, y la Ciudad de Linares lo aprueba.

Subito

